

Administración Federal de Ingresos Públicos

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

Resolución General 3124

Tasa por actuaciones ante el Tribunal Fiscal de la Nación. Ley N° 25.964 y su modificatoria.

Resolución General N° 1562 y su modificación. Su sustitución.

Bs. As., 2/6/2011(B.O 08/06/2011)

ANEXO RESOLUCION GENERAL N° 3124

NOTAS ACLARATORIAS Y CITAS DE TEXTOS LEGALES

Artículo 1°.

(1.1.) Entidades que operan con el sistema "OSIRIS", de acuerdo con lo establecido en la Resolución General N° 191, sus modificatorias y complementarias.

(1.2.) El tique generado por el sistema contendrá como mínimo los siguientes datos:

- Denominación del Banco y sucursal.
- Fecha de pago.
- Terminal.
- Número de transacción.
- Número de expediente (de corresponder).
- Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del litigante.
- Importe total en litigio.
- Importe pagado.